



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Carrera 2 No. 3-40. P.2. Celular: 3172365541
Correo electrónico: jprmpalfosca@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FOSCA,
CUNDINAMARCA**

CITA Y EMPLAZA

En el proceso de SUCESIÓN INTESTADA No. 2022-00072, demandantes: LIGIA BETULIA CASTRO AGUDELO, como cónyuge supérstite, DUMAR YESID GARAY CASTRO, JARLEY ESNEIDER GARAY CASTRO y JAIRO ANDREY GARAY CASTRO, como hijos del causante JAIRO AUGUSTO GARAY BARBOSA, quien en vida se identificó con la C.C. No. 3.023.093 de Fosca, fallecida el día 30 de junio de 2015, quien tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios en el municipio de Fosca, Cundinamarca; proceso el cual fue radicado en este Despacho Judicial y declarado abierto mediante auto del 08 de septiembre de 2022.

A todas las personas que se crean con derecho de intervenir (herederos, legatarios, cesionarios de éstos, cónyuge, compañero o compañera permanente o albacea), para que concurran al proceso hasta antes de la ejecutoria de la sentencia aprobatoria de la última partición o adjudicación de bienes.

Se fija el presente edicto en la página web que tiene asignado el Juzgado, conforme lo dispone el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, al igual que en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, en los términos del artículo 490 del C.G.P., en concordancia con el Acuerdo No. PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura.

Fijado hoy 31 OCT 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).


BLANCA QUINTERO MEJIA
Secretaria

